Envigado, 08 de mayo de 2023.

Señores:
ECOTECHNOS S.A.
NIT. 900.545.531-3
Calle 79 #14-33 of. 305
Ecotechnos12@gmail.com
Teléfono: 601 622 48 63
Bogotá

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRÓRROGAR EL CONTRATO N°ENV-04-30-1078-22.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y LA REALIZACION DE OBRAS DE REDUCCION DE RIESGO

De acuerdo con la comunicación enviada por la supervisora del contrato, el Municipio de Envigado tiene la intención y necesidad prorrogar el contrato de la referencia, toda vez que a la fecha la Oficina de Gestión de Riesgo ve la necesidad de prorrogar el contrato en 19 días, En la Oficina de Gestión de Riesgo en lo que va corrido del año cuenta con un registro de emergencias en el primer trimestre del año, así:

EMERGENCIAS 2023- 1ER TRIMESTRE

EVENTO	N° DE EVENTO
Caida de árboles y tala por emergencia	46
Abejas y avispas	20
Movimiento en masa	14
Accidentes de tránsito	6
Inundaciones	4
Incendio Estructural	3
Granizada	1
Intoxicaciones por inhalación de químicos	1

Scanned by TapScanner

Incendio en zona boscosa	1
Rescate animal	2
Explosiones por acumulación de gases dentro de viviendas	2
TOTAL	100

Y se han realizado Atenciones de Asesoría y asistencia a la población, así:

ASESORIAS Y ASISTENCIAS 1ER TRIMESTRE	
SITUACIÓN	**CANTIDAD**
Deslizamiento	26
Evaluación Estructural	11
Evaluación Quebrada	4
Evaluación Talud	11
Humedad	46
Inundación	12
Abejas y/o avispas	10
Plan de Gestión de Riesgo	6
Agrietamiento vivienda	9
Formación Ciudadana	2
Mantenimiento de cunetas	3
Colapso Estructural	1
Inspección en Urbanizaciones - Edificios	2
TOTAL	**143**

Adicionalmente, IDEAN emite un comunicado Especial N°019 del 10, Corantioquia una circular a N°040 del 14 de marzo de 2023 y la Gobernación de Antioquia N°2023090000078 del 23 de marzo de 2023 con referencia a la primera temporada de lluvias del año 2023 y la evolución de las condiciones de la Niña, con el objetivo de estar preparados para planear, conocer, reducir, decidir y responder a la primera Temporada de lluvias del año 2023

"Según los resultados del pronóstico del ensamble de los modelos determinísticos del Ideam, durante el trimestre consolidado marzo-mayo/23, se estiman, en la mayor parte del país, cantidades de precipitación muy

Scanned by TapScanner

cercanas a los promedios históricos de 1991-2020; no obstante, los resultados de las predicciones del modelo probabilístico, para el mismo trimestre, evidencian probabilidades mayores de 45 % de superar en un (1) mm el umbral de normalidad de las precipitaciones en el norte de La Guajira y el nororiente de la Amazonia. Las áreas con probabilidad mayor al 45 % de tener déficit de lluvia en al menos en un (1) mm se esperan en: centro del litoral de la región Caribe, sur de Cesar, oeste de Antioquia, Norte de Santander, litoral del Valle y el piedemonte y el este de Arauca."

"el DAGRAN, como coordinador del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, presenta a continuación aspectos fundamentales de las condiciones climáticas de esta primera temporada de lluvias, así como algunos lineamientos y recomendaciones que ayuden a gestionar adecuadamente el riesgo asociado, facilitar la toma de decisiones y prevenir que las comunidades de sus municipios sufran eventos adversos, emergencias o desastres; en aras a la protección de la vida, la infraestructura pública y privada, y evitando daños a cultivos y al ambiente".

En dicho comunicado anuncia predicción climática mensual y eventos esperados, tales como Crecientes y avenidas torrenciales, movimientos en masa, vendavales, granizadas y heladas, como recomendaciones dicha circular dice lo siguiente: "RECOMENDACIONES Los Alcaldes como responsables directos de la gestión del riesgo de desastre a nivel municipal, siguiendo las directrices de la Ley 1523 de 2012, deben tener en cuenta la implementación de los procesos de la gestión del riesgo: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, las cuales sumadas a los demás esfuerzos municipales y regionales permitirán estar preparados para gestionar adecuadamente el riesgo inherente a la primera temporada de lluvias del año 2023."

Es por ello que la Oficina de Gestión del Riesgo en aras de contar con el personal operativo que permita a apoyar en la atención emergencias y/o mitigar el riesgo mediante obras correctivas, ve la necesidad de prorrogar el contrato en diecinueve (19) días, correspondiente al periodo del 13 de mayo al 31 de mayo de la presente vigencia, toda vez que continuar con dicho personal por mayor tiempo es de gran apoyo para el municipio, pues se continua con la evacuan obras de mitigación ya programadas desde el año 2022 que fueron considerables y que aún no han podido ser ejecutadas, además de poder apoyar en las posibles emergencias que se puedan presentar.

La prórroga del contrato será prorrogado por un periodo de diecinueve (19) días a partir del trece de mayo de año 2023.

Scanned by TapScanner

Como requisito para iniciar el trámite de prórroga, se requiere de su confirmación suscribiendo la presente acta o por cualquier medio idóneo para manifestar su voluntad, mediante la cual usted como contratista acepta la invitación.

Atentamente,

BRAULIO ALONSO ESPINOSA MARQUEZ
Alcalde de Envigado

ACEPTA: _____
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA

FECHA: 08 de mayo de 2023.

Aprobó
Carmen Cecilia López Valderrama
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Alcalde Municipal."

Scanned by TapScanner